



MEMORÁNDUM D.S.C. N°053/2021

DE : Emanuel Ibarra Soto
Jefe(S) del Departamento de Sanción y Cumplimiento

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa Fiscal Instructor Titular y Suplente en los casos que indica

FECHA : 26 de enero de 2021

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario de la Superintendencia que recibirá el nombre de fiscal instructor.

En consonancia con lo anterior, la Resolución Exenta N° 2516, de fecha 21 de diciembre de 2020, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija la organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, en su resuelvo 3.3. letra e) dispone que al Departamento de Sanción y Cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, la de designar un instructor titular y un instructor suplente para cada investigación y modificar la referida designación en el momento que estime conveniente.

Por medio del presente memorándum se procede a designar Fiscal Instructor Titular y, en caso de ausencia del funcionario, debidamente informada al Jefe del Departamento de Sanción y Cumplimiento, se designa Fiscal Instructor Suplente, a los funcionarios que se indican para cada caso en la siguiente tabla. Lo anterior, con el objeto de que se proceda a investigar los antecedentes con que cuenta esta Superintendencia relativos las Unidades Fiscalizables afectas al Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y se formulen cargos o se adopten las medidas que se considere necesarias, si existiere mérito suficiente para ello:

UNIDAD FISCALIZABLE	Fiscal Instructor Titular	Fiscal Instructor(a) Suplente
Panadería Súper Pan	Matías Carreño Sepúlveda	Lilian Solís Solís
Panadería Colchagua	Matías Carreño Sepúlveda	Lilian Solís Solís
Panadería La Chilenuita	Matías Carreño Sepúlveda	Lilian Solís Solís
Panadería Requínoa	Matías Carreño Sepúlveda	Lilian Solís Solís
Panadería Malloa	Matías Carreño Sepúlveda	Lilian Solís Solís
Panadería Texia	Matías Carreño Sepúlveda	Lilian Solís Solís
Panadería Mi Barrio	Matías Carreño Sepúlveda	Lilian Solís Solís
Panadería Anmar	Matías Carreño Sepúlveda	Lilian Solís Solís

Panadería La Chilena	Matías Carreño Sepúlveda	Lilian Solís Solís
Panadería Real Madrid	Matías Carreño Sepúlveda	Lilian Solís Solís
Panadería Más Pan	Matías Carreño Sepúlveda	Lilian Solís Solís
Panadería Hermanos García	Matías Carreño Sepúlveda	Lilian Solís Solís
Panadería María Alicia Gutiérrez	Matías Carreño Sepúlveda	Jorge Zúñiga Velásquez
Panadería Trigueña	Matías Carreño Sepúlveda	Jorge Zúñiga Velásquez
Panadería Alma Riazú	Matías Carreño Sepúlveda	Jorge Zúñiga Velásquez
Panadería Esperanza	Matías Carreño Sepúlveda	Jorge Zúñiga Velásquez
Panadería El Esfuerzo	Matías Carreño Sepúlveda	Jorge Zúñiga Velásquez
Panadería Río de Eva	Matías Carreño Sepúlveda	Jorge Zúñiga Velásquez
Panadería El Bodegón de Haroldo	Matías Carreño Sepúlveda	Jorge Zúñiga Velásquez
Amasandería Los Reyes	Julián Cárdenas Cornejo	Matías Carreño Sepúlveda

Sin otro particular, se despide atentamente,

Emanuel
Ibarra Soto

Firmado digitalmente por Emanuel Ibarra Soto
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL,
st=METROPOLITANA - REGION
METROPOLITANA, l=Santiago,
o=Superintendencia del Medio Ambiente,
ou=Terminos de uso en www.esign-la.com/
acuerdoterceros, title=FISCAL, cn=Emanuel
Ibarra Soto, email=[REDACTED]
Fecha: 2021.02.01 10:52:19 -03'00'

Emanuel Ibarra Soto
Jefe (S) del Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

Distribución:

- Lilian Solís Solís, Departamento de Sanción y Cumplimiento.
- Matías Carreño Sepúlveda, Departamento de Sanción y Cumplimiento.
- Jorge Zúñiga Velásquez, Departamento de Sanción y Cumplimiento.
- Julián Cárdenas Cornejo, Departamento de Sanción y Cumplimiento.

C.C.:

- Departamento de Sanción y Cumplimiento.